



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2016.-

Expte.nº: 53.290-2016

VISTO:

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0279/2015, se deja sin efecto el llamado a concurso para proveer un (1) de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Virología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo venía siendo ocupado por la DRA. AIDA MARIA SUAREZ, cargo obtenido por concurso y prórroga;

Que por las reglamentaciones que regían anteriormente, la DRA. SUAREZ, fue designada interinamente, mediante Resol.Nº_ 0422/2013, desde el 01/05/2013 y hasta el 30/04/2014;

Que a partir del día 03/07/2015, rige el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº: 1246/2015;

Que de acuerdo al Capítulo II, Art.12, se procederá a realizar evaluaciones individuales cada cuatro años o según lo establecido en la reglamentación de cada Institución Universitaria Nacional;

Que mediante Resol.Nº: 2882/2015 se protocoliza el Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente- (Resol.Nº: 2883/2015), en la que se establece: "Punto 3)- Unificar en cinco (5) años los período de designación de docentes, tanto Profesores como Auxiliares de la Docencia. La permanencia en el cargo que el docente regular hubiere alcanzado estará sujeta a evaluación periódica individual cada cinco (5) años de los docentes y profesores de la UNT", reglamentación complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.Nº: 1246/2015;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA, y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/05/2014 y hasta el 30/11/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia, y extender el vencimiento del cargo en su condición de docente regular hasta el 31/12/2017;

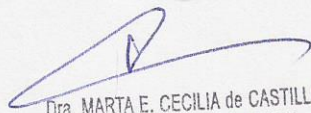
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


RESUELVE:

RESOLUCION Nº: 1350-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ADILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

///.2.-

San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2016.-

Expte.nº: 53.290-2016

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, por la **AIDA MARIA SUAREZ**, como Docente en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Virología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **01/05/2014** y hasta el **30/11/2016**, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia.-

Art.2º)- Extender hasta el **31/12/2017**, el vencimiento del cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Virología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, de propiedad de la **DRA. AIDA MARIA SUAREZ**, en calidad de Docente **Regular**.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1350-2016

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.